

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resolución de liquidación de daños a la carretera: DA- 057/10 y DA-060/10.

Carta de pago: DA-069/10.

Propuesta de Resolución de liquidación de daños a la carretera: DA-070/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera (Resolución de liquidación de daños).

Expedientado: Rafiq Salah.

Expediente: DA-057/10.

Fecha del acto: 8.2.2011.

Expedientado: Don José María García Martins.

Expediente: DA-060/10.

Fecha del acto.: 9.2.2011.

Expedientes de Daños a la Carretera (Carta de pago).

Expedientado: Roger Archiles Gaya.

Expediente: DA-069/10.

Fecha del acto: 2.2.2011.

Expedientes de daños a la carretera: (Propuesta de liquidación de daños).

Expedientado: Mustapha Khalili.

Expediente: DA-070/10.

Fecha del acto: 8.2.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de marzo de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Resolución de los expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE- 041/10 y SA Y RE-044/10.

Notificación de trámite de audiencia del expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: 045/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada (Resolución).

Expedientado: Isofoton.

Expediente: SA Y RE-041/10.

Fecha del acto: 1.2.2011.

Expedientado: Mafer Gestión.

Expediente: SA Y RE-044/10.

Fecha del acto: 11.2.2011.

Expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada (Trámite de Audiencia).

Expedientado: Don Gregorio García Cintas.

Expediente: SA Y RE-045/10.

Fecha del acto: 21.2.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de marzo de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, Junta Arbitral del Transporte, de notificación de citación para acto de vista oral, en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes.*

El presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Granada, don José Miguel López Ruiz, ha resuelto que, no siendo